

ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

FECHA

19 de abril del 2021

Consecutivo:

010 Fecha 19 de abril del 2021

Adjunto ACTO Número 010 con fecha 19 de abril de 2021 por la cual se declara emergencia en la seccional de **Salamina- Caldas**.

La emergencia será atendida por el Contratista JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA PAREJA identificado con cédula No. 10.280.643 y con la tarjeta profesional No. 1720266562

Supervisor designado: ABEL ROJAS RUBIANO Ingeniero de zona

Descripción de las obras a realizar: REPOSICION Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO, POR EMERGENCIA A TODO COSTO, EN LOS SECTORES LOCALIZADOS EN LA CARRERA 7 CALLES 15 A 16, FRENTE A LA CASA 15-46 Y TRAMO CARRERA 7 FRENTE A LA CASA No. 16-43. MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS.

Valor Presupuestado (incluido IVA: \$111.296.162

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 45 días calendario

Forma de pago: Acta única y final



ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	PRELIMINARES				
1.1	Localizacion y replanteo de redes (Incl. Topografia y plano record detallado)-red ppal. unicamente.	mts	84,70	6.541	554.023
1.2	Cerramiento en TELA VERDE en todo el contorno y Cinta plástica, debidamente fijada con guadua de altura 2m con separacion cada 2 m.	mts	190,20	8.560	1.628.112
1,5	Señalizacion Vertical preventivas (Desvio, hombres trabajando, vía cerrada, barreras etc.)	und	6,00	179.800	1.078.800
2	DEMOLICIONES VARIAS				
2.1	Demoliciones de pavimentos rigido	m3	20,28	103.950	2.108.106
2.2	Demoliciones varias muros en concretos, otros	m3	1,20	84.530	101.436
2.3	Demoliciones de Andenes y Sardinel en concreto hidráulico	m3	4,37	94.500	412.965
3	SOBREACARREOS				4 00 6 3
3.1	Retiro de sobrantes en vehículo Automotor	m3	97,76	29.780	2.911.293
4	EXCAVACIONES				
4.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	148,93	26.985	4.018.876
4.2	Excavaciones en Material Conglomerado	m3	25,48	31.694	807.563
4.3	Entibado horizontal / vertical tipo 1	ml	35,00	24.886	871.010
5	RELLENOS COMPACTADOS				
5.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	126,39	22.260	2.813.441
5.2	Rellenos compactos con material comun de cantera prestamo	m3	25,48	85.012	2.166.106
6	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS				
6.1	Suministro e instalacion, Material tipo afirmado andenes y zonas peatonales, debidamente compactado. E=0,10m.	m3	4,37	72.610	317.306
6.2	Suministro e Instalacion de Sub-base tipo INVIAS. Incluye Proctor, Densidades. Debidamente compactado E=0,20m	m3	20,28	158.560	3.215.597
U.L	Sustitucion en material granular para base y	ler	a úmica y fir	a de pugo: Aust	Political Political Properties
6.3	atraques en tuberias en la red principal alcantarillado. base=0,05m	m3	21,78	82.110	1.788.356
7	ALCANTARILLADOS				
7.1	Suministro e Instalacion tuberia corrugada PVC-S de 160 mm (6") Incluye manejo de aguas en zanja y transportes.	ml	49,00	38.094	1.866.606
7.2	Suministro e Instalacion tuberia corrugada PVC-S de 355 mm (14").Incluye manejos de aguas en zanja y transportes.	ml	84,70	147.827	12.520.94



ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

COSTO TOTAL OBRAS CIVILES A TODO COSTO	111.296.162
COSTO OBRAS CIVILES + SUMINISTROS	111.296.162

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV).

- a) CUMPLIMIENTO: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- b) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- c) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.
- d) ESTABILIDAD DE LA OBRA: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los sum inistros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Pro desarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).



ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

7.3	Empalmes a Cámaras d=1.20 m	Und	3,00	97.800	293.400
7.4	Empalmes a Cajas de Inspección existentes	und	6,00	58.985	353.910
7.5	Cámaras de Inspección D= 1.20 -Concreto 21 Mpa	ml	1,80	625.296	1.125.533
7.6	Base/ cañuela camara D=1.20 m en concreto de 3000 psi. Base de 0,25m y cañuela hombros de 0,20m.	Und	3,00	522.546	1.567.638
7.7	Suministro e Instalacion Tapa D=0.60m en HF. Incluye transportes.	Und	1,00	605.190	605.190
7.8	Cajas de Inpeccion de 0,50 x 0,50 x 0,80, Incluye tapa reforzada. Incluye base y cañuela.	und	14,00	341.100	4.775.400
7.9	Losa en concreto reforzado de 1.60 x1.60 x 0,18m Acero de No. 4 cada 15 cms doble Parrilla Incluye acelerante.	Und	3,00	639.498	1.918.494
7.10	Suministro e Instalacion de silla yee de 14 x 6". Incluye aditivos, tortones y transportes en general	Und	14,00	259.011	3.626.154
8	OBRAS EN CONCRETO				
8.1	Corte mecánizado profundidad 0.07 m	ml	267,40	7.897	2.111.658
8	OBRAS EN CONCRETO				
8,2	Pavimento en rigido MR 42 de espesor 0,18 en obra incluye Antisol, acelerante, ensayos Flexion, diseño mezclas, vibrador para concreto, flota, rastrillo, etc. Mezcladora de 1 saco. Franjas acolilladas.	m3	18,25	825.600	15.067.200
8,3	Adecuacion de Andenes y Rampas e= 0,08 m Concreto de 3000 Psi.	m3	4,37	610.890	2.669.589
9	TRABAJO DE SOCIALIZACION	offs (E) and		leb otelo	
9,1	Trabajadora Social -todo el proceso de domiciliarias y socialización obra contratada.	Gbl	1,00	1.650.000	1.650.000
10	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD			ADOMNESS	
10,1	PERSONAL SISO PARA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO	mes	1,50	3.095.658	4.643.487
10,2	SUMINISTRO TRASNPORTE E INSTALACIÓN DE ADITAMENTOS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO.	gbl	1,00	1.250.000	1.250.000
10,3	SUMINISTRO LIQUIDOS Y MATERIAL DE DESIFECCIÓN, PROTECCIÓN, Y REGISTRO CONTROL.	Dia/trab.	360,00	7.985	2.874.600
	COSTO DIRECTO	15 26708h		molessios si men a sobspi	83.712.79
	ADMINISTRACION	%	25	83.712.796	20.928.199
	IMPREVISTO	%	2	83.712.796	1.674.256
	UTILIDADES	%	5	83.712.796	4.185.640
	SUMA ANTES I.V.A			OVA) BEHEARS	110.500.89
	I.V.A SOBRE UTILIDADES	%	19	4.185.640	795.272



ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Contratista

JAVIER DE JES SARCIA PAREJA PAREJA

Secretaria General (E)

SERGIO HUMBERTO LOPERA PROANOS Jefe Depto, Operación y Maytenimiento